

**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para : HERNAN RICARDO SANTOS SANCHEZ – Jefe Oficina Asesora de Planeación; LUZ ELIZABETH CAICEDO BELLO – Gerente General (E)

De : JEFE DE CONTROL INTERNO (E)

Asunto : Informe Final Auditoría Direccionamiento Estratégico Enero - Mayo 2017.

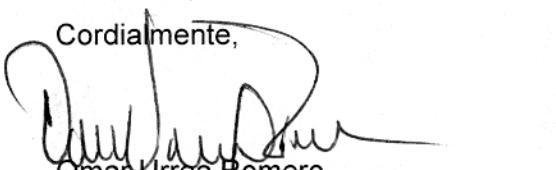
Respetado doctor Santos:

De manera atenta y en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2017 me permito remitir el Informe Final con los resultados de la evaluación independiente realizada al proceso del asunto, en donde se evidencian las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el sistema de control interno en dicho proceso, este informe se realizó teniendo en cuenta la reunión de socialización del Informe preliminar del día 6 de Julio de 2017.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del proceso evaluado y conjuntamente se adopten los correctivos necesarios, conforme al procedimiento PD-ES-ACPM-03 Acciones CPM y Planes de Mejoramiento V1.0, que se encuentra en la ERUNET y reportarlo a esta oficina en diez (10) días hábiles, término contemplado para elaborar planes de mejoramiento por procesos. Esta oficina realizará posteriormente seguimiento y verificación de las medidas propuestas.

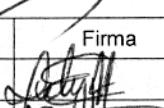
Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,

  
Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de control Interno (E)

RECIBIDO A/07/17

Anexo: Informe Evaluativo en cinco (5) folios

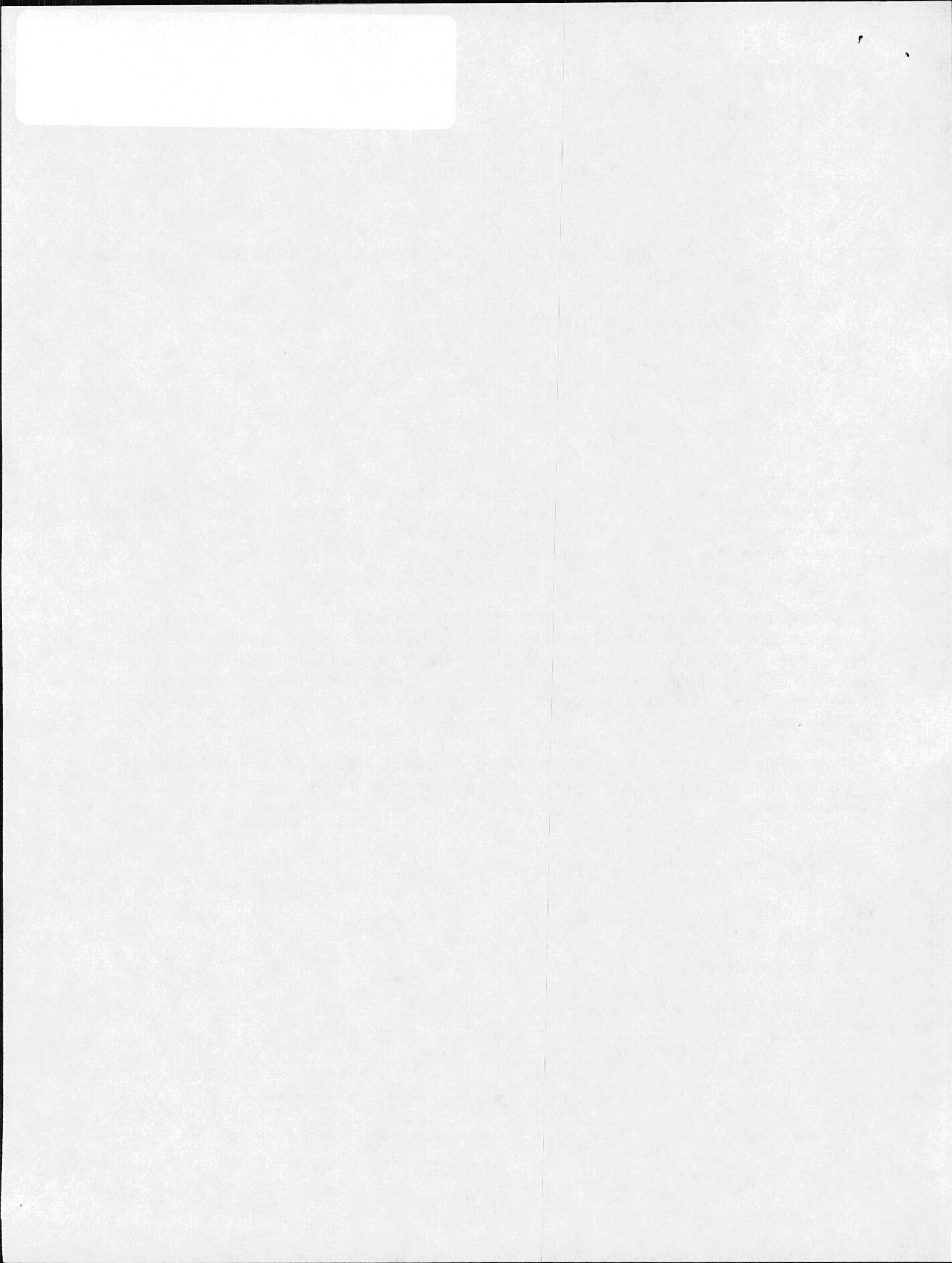
	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Lily Johanna Moreno González	Contratista	Oficina de Control Interno	
Elaboró:	Ricardo González Cobos	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó y aprobó:	Omar Urrea Romero	Jefe Oficina de Control Interno (E)	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



## INFORME DE EVALUACIÓN

### OBJETIVO

Verificar que el proceso de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO en la Empresa de Renovación Urbana, cumple con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y la normatividad aplicable, de tal forma que se garantice que se ciñe a los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa y a los postulados contenidos en el Código de Ética.

### METODOLOGIA

Para la revisión del proceso se aplicó el programa de auditoria diseñado para el efecto, verificando los criterios del Manual de Procesos y Procedimientos de la empresa, se confrontaron documentos, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y se efectuó análisis a la información pertinente.

### ALCANCE

Se tomó como información base de la auditoria los siguientes documentos:

1. Plan Estratégico de la entidad vigencia 2017
2. Caracterización del proceso de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (CP – DE – 01)
3. Procedimiento PD – DE – PEG - 01 Planeación Estratégica de la Gestión V1.0
4. Procedimiento PD – DE – SG - 02 Seguimiento a la Gestión V1.0
5. Procedimiento PD – DE – DAIG - 03 Diseño, actualización y seguimiento de Indicadores V1.0
6. Guía GU – DE – GESI - 01 Guía para la Elaboración y Seguimiento de Indicadores V1.0

### ANTECEDENTES

- La Oficina Asesora de Planeación de la Empresa, de acuerdo con la caracterización del proceso CP-DE-01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, tiene la responsabilidad de orientar a la entidad en la definición de lineamientos, estrategias, planes, programas y proyectos que se concreten en el Plan Estratégico, como una herramienta de gestión gerencial que permita dar cumplimiento a la misión, visión y los objetivos institucionales y que facilite la toma de decisiones para cumplir con las expectativas de la empresa en cuanto a crecimiento, rentabilidad y perdurabilidad con responsabilidad social.
- Dirigir, orientar y vigilar el diagnóstico de necesidades y prioridades de la empresa, del sector y de la ciudad en materia de renovación urbana, así como la construcción de planes, programas y proyectos hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos.
- La empresa elaboró el Plan Estratégico 2017 – 2020, versión 1.0 2017, el cual tiene la finalidad de dar respuestas a las demandas y retos que establece el nuevo Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” que plantea a la Empresa una serie de retos de renovación y desarrollo urbano. Dicho plan estratégico está enmarcado en los procesos de cambio y fortalecimiento del sector Hábitat, al que se le asignan mecanismos normativos y de gestión que



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

servirán de base para la producción de vivienda de interés prioritario tales como calificación y localización de terrenos para la construcción de viviendas de interés social, establecimiento de porcentajes obligatorios de vivienda de interés prioritario, actuación asociada con participación y protección de los propietarios originales, derecho de preferencia y normas urbanísticas excepcionales, entre otros.

- Dicho Plan Estratégico consolida el trabajo adelantado por las Subgerencias y Direcciones de la Empresa y lo enmarca en el contexto sectorial e institucional, trabajo dirigido por la Oficina Asesora de Planeación y con el acompañamiento permanente de la Gerencia General. Adicionalmente, sintetiza las estrategias que han sido desarrolladas para cumplir con los compromisos y metas previstos para la Empresa en el Plan de Desarrollo y plantea un esquema de trabajo para concretar las estrategias y proyectos que se adelantarán en los próximos años, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, institucionales, financieros, sociales, comerciales y administrativos, entre otros.
- El Acuerdo 33 de 1999, expedido por el Concejo Distrital, creó la Empresa de Renovación Urbana como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, vinculada a la Alcaldía Mayor, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa que tiene por objeto gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y redesarrollo urbano, y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la Ciudad y la calidad de vida de sus habitantes
- La estructura de la Empresa se encuentra definida en el Acuerdo de la Junta Directiva 04 de octubre 21 de 2016.

DEPENDENCIA	PROPOSITO PRINCIPAL
GERENCIA GENERAL	Orientar y coordinar las acciones requeridas para el desarrollo y realización de las funciones técnicas, financieras, sociales, legales y administrativas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. en función de las políticas de que sean señaladas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Hábitat como cabeza de sector y la Junta Directiva de la Empresa y llevar la representación legal de la Entidad.
OFICINA CONTROL INTERNO DE	Asesorar en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa, supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones. Diseñar estrategias que contribuyan a fomentar la cultura de autocontrol, contribuyendo al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Asesorar al Gerente General en la formulación estratégica de los planes, programas y proyectos de la entidad. Asesorar al Gerente General y a las demás dependencias, en el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, y del Modelo Estándar de Control Interno y del Plan de Acción Institucional, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.
OFICINA ASESORA	Asesorar al Gerente General en el manejo de los medios de

DE COMUNICACIONES	comunicación y estrategias comunicativas que fortalezcan la interacción con los usuarios y funcionarios de la Empresa
SUBGERENCIA JURÍDICA	Dirigir, asesorar y emitir conceptos en los aspectos jurídicos, proyectos de acuerdo, resoluciones y cualquier otro acto administrativo que elabore o expida la Empresa en cumplimiento de sus funciones, y sobre cualquier norma que someta a su consideración la Gerencia. Asesorar en materia jurídica y contractual a la Gerencia General en los temas misionales y de funcionamiento que se requieran
SUBGERENCIA DE GESTIÓN URBANA	Dirigir con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados, los proyectos de renovación y desarrollo urbano a cargo de la Empresa. Orientar a la Gerencia General y a las demás dependencias en la aplicación de instrumentos de planeamiento urbano que faciliten la toma de decisiones para la formulación y desarrollo de los proyectos definidos por la Empresa.
SUBGERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA	Dirigir la elaboración de las modelaciones financieras y económicas necesarias para garantizar la viabilidad y rentabilidad de los proyectos urbanos integrales a ser gestionados por la Empresa. Orientar el componente financiero y económico de los documentos técnicos de soporte de los proyectos priorizados por la entidad
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	Dirigir la elaboración de estudios técnicos y ambientales para la ejecución de obras de urbanismo y construcción, junto con el trámite de permisos necesarios para la construcción de obras de urbanismo, con el fin de contribuir al desarrollo de los proyectos de renovación y desarrollo urbano a cargo de la Empresa. Realizar la elaboración de los estudios técnicos de construcción e intervención para la ejecución de los proyectos de renovación y desarrollo urbana a cargo de la empresa
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Dirigir y coordinar el diseño y la ejecución de los programas, planes y actividades relacionados con los procesos de gestión de recursos físicos, financieros, tecnológicos, talento humano, gestión documental y servicios administrativos para el debido funcionamiento de la Empresa. Dirigir las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Empresa
DIRECCIÓN DE PREDIOS	Diseñar y dirigir los procesos de adquisición del suelo por enajenación voluntaria, expropiación administrativa o judicial, que permitan el adecuado desarrollo del componente de gestión de suelo en los proyectos a cargo de la empresa. Definir y ejecutar el componente de administración y vigilancia de predios que hayan sido adquiridos por la Empresa que se encuentren a su nombre
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Dirigir, implementar y coordinar la ejecución de la fase pre contractual, contractual y post contractual de los contratos misionales y de funcionamiento de la Empresa. Elaborar el manual de contratación y el manual para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos de la Empresa
DIRECCIÓN COMERCIAL	Promocionar el portafolio de servicios, con el fin de posicionar y generar ingresos por la venta de servicios de la Empresa. Dirigir y diseñar mecanismos que fomenten la participación de los entes públicos y privados en proyectos de iniciativa pública o privada

- Según el Acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, el objetivo del plan es: “propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad”. La acción misional en el Plan de la Empresa está soportada principalmente en el segundo Pilar: Democracia Urbana, el cual se fundamenta en “Incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y su corolario, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin, debe tenerse en cuenta que, al espacio público y peatonal, así como la infraestructura urbana de una buena ciudad deben ser atractivos, no deben requerir membrecías y todos tienen el mismo derecho a usarlos”.
- Las acciones de la Empresa están enfocadas en las Intervenciones integrales del hábitat: Las intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes, refieren a la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito de la región. Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.
- De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, para 2030, Bogotá y el ámbito metropolitano tienen una proyección de crecimiento poblacional de 2.148.644 habitantes adicionales. En esta perspectiva, se requerirá un estimado de cerca de 614 mil unidades de vivienda adicionales bajo un supuesto de 3,5 habitantes por vivienda. Esto sumado al déficit ya existente alcanzaría un total de 701 mil unidades aproximadamente que se requerirán.
- La renovación urbana se orienta hacia la formulación y la gestión de suelo de proyectos integrales de Desarrollo y Renovación Urbana que contribuyan a minimizar los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad, y las áreas con potencial de desarrollo en la ciudad. Estos proyectos se desarrollarán en las zonas que se encuentren dentro del tratamiento de renovación urbana y en aquellas que sean objeto de incorporación de acuerdo a lo previsto en el artículo 375 del Decreto 190 de 2004, a través de 4 líneas:
  - Línea 1: Proyectos de Desarrollo y Renovación Urbana en Bordes Viales.
  - Línea 2: Proyectos de asociados a desarrollo de Infraestructura y Equipamiento.
  - Línea 3: Proyectos de Desarrollo y Renovación Urbana asociados a la cualificación del Espacio Público- Parques de Manzana.
  - Línea 4: Proyectos Integrales de Desarrollo y Renovación Urbana.
- Por otra parte, en lo correspondiente al eje transversal del Plan de Desarrollo “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”, la empresa buscará el fortalecimiento de su capacidad técnica y de gestión, con el fin de proyectar una imagen que represente niveles de eficacia y cumplimiento de sus metas, en función de los objetivos planteados. De acuerdo con lo anterior, la Empresa adelantará acciones para fortalecer sus capacidades, competencias y habilidades para su desarrollo y proyección, en las siguientes líneas de acción:
  - Sistemas de Información robustos

- Fortalecimiento de su capacidad técnica, física y operativa en procesos de reorganización y modernización.
  - El desarrollo institucional integral y fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión.
  - En la especialización de la demanda y la competitividad con el sector privado.
  - Implementar nuevos enfoques de atención al ciudadano y de cualificación de servicios.
  - Generar programas de comunicación interna y externa que promuevan el posicionamiento de la empresa en la ciudad y la proyecte en otros escenarios.
- En este sentido, el Sistema Integrado de Gestión de la empresa se constituye en una herramienta de gestión que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, control interno, gestión documental, seguridad de la información, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.

## SITUACIONES GENERALES

- El siguiente esquema muestra los proyectos de inversión y las zonas de actuación priorizadas por la Empresa para responder a los compromisos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos:

PROYECTO DE INVERSIÓN ERU	META PDD	PROYECTOS ERU
<b>Pilar: Democracia Urbana Programa Estratégico: Intervenciones Integrales del Hábitat</b>		
Formulación de proyectos de Desarrollo y renovación Urbana	Formular 10 proyectos de renovación urbana priorizados	1 proyectos Bordes viales 1 Infraestructura y equipamiento 4 Espacio público 4 Proyectos Integrales de RU
Gestión de suelo y Desarrollo de Proyectos	Gestionar suelo para 8 manzanas para proyectos de renovación urbana	Voto Nacional San Bernardo
<b>Eje Transversal: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia Programa Estratégico : Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía</b>		
Fortalecimiento Institucional	Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno Distrital	Plataforma Tecnológica, Gestión Documental, Comunicaciones , Apoyo Profesional, Estructura Física SIG / Transparencia

- Los proyectos Integrales de Renovación Urbana según, el Plan Estratégico son:
  - Pieza Centro: Plan Parcial San Bernardo y Plan Parcial Voto Nacional
  - Alameda Entre Parques: El Estoril, La Castellana, El Polo, La Patria, Alcázares y 7 de agosto
  - Zonas Industriales: Fábrica de Bavaria, Triángulo Bavaria
  - Zonas de Borde de Ciudad: Proyecto Gibraltar, Plan Parcial Tres Quebradas – Unidad de Gestión 1 (UG1), Plan Parcial Usme Central Polígono 2, Plan Parcial El Edén El Descanso, Ciudadela el Porvenir (Villa karen) y Proyecto Urbanístico Sostenible Ciudad Rio
  - Proyectos asociados a infraestructura y equipamiento: Plan Parcial Estación Central, Proyecto Manzana 5 y Complejo Hospitalario San Juan de Dios

- Otros proyectos: Proyecto San Victorino, Apoyo Técnico a las entidades distritales (Secretaría de Educación Distrital y Secretaría Distrital de Salud) para el desarrollo de Proyectos y OPV's
- La estructura de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO de la Empresa comprende:

**Misión:** "La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano encamina sus acciones para identificar, formular, gestionar y ejecutar proyectos urbanos integrales, a través de un grupo humano calificado y comprometido, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad, para mejorar la calidad de vida de sus Habitantes."

**Visión:** "En 2028 la Empresa será referente en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos urbanos integrales, siendo reconocida por sus planteamientos urbanísticos innovadores, y generadores de valor, que permitan consolidar a Bogotá como una ciudad creativa, incluyente, equitativa, sostenible y feliz"

**Principios y valores éticos:** De acuerdo con el Código de Ética de la Empresa, el cual fue adoptado mediante la resolución interna 115 del 29 de diciembre de 2016, el personal cuenta con unos principios y valores éticos como son:

**Principios:** Responsabilidad Social, Relaciones gana – gana, Sostenibilidad, Excelencia

**Valores:** Excelencia, Idoneidad, Equidad, Probidad, Respeto, Responsabilidad, Solidaridad y Trabajo en equipo

Además, los servidores públicos de la Empresa deben evitar situaciones en las que surjan conflictos entre el interés personal y el de la Empresa y son responsables, bajo el criterio de autocontrol, de la observancia de los valores éticos.

### Mapa de Procesos

El objetivo del proceso de DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO es orientar a la entidad en la definición de lineamientos, estrategias, planes, programas y proyectos que se concreten en el Plan Estratégico de la Empresa, como una herramienta de gestión gerencial que permita dar cumplimiento a la misión, la visión y los objetivos institucionales y que facilite la toma de decisiones para cumplir con las expectativas de la empresa en cuanto a crecimiento, rentabilidad y perdurabilidad con responsabilidad social.

El alcance inicia desde el diagnóstico de necesidades y prioridades de la empresa, del sector y de la ciudad en materia de renovación urbana, la construcción de planes, programas y proyectos hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos.

Las políticas de operación son:

1. Realizar seguimiento permanente de los objetivos y metas institucionales
2. Revisar permanentemente las herramientas de planeación y seguimiento
3. Divulgar los lineamientos establecidos por la alta dirección en el marco estratégico de la entidad

## SITUACIONES PARTICULARES ENCONTRADAS

A continuación, se describen las situaciones encontradas una vez concluido el ejercicio de auditoría realizado:

- Se evidencia la publicación y socialización de los elementos fundamentales del Direccionamiento Estratégico dentro del marco estratégico de la empresa, a través de la intranet y página web de la entidad, lo que muestra una adecuada comunicación de los mismos hacia el público interesado.
- Se evidencia la implementación y socialización del Plan Estratégico 2017 – 2020 versión 1.0, el cual presenta la siguiente estructura:
  - Introducción
  - Antecedentes
  - Marco Jurídico
  - Estructura organizacional actual
  - Escenario Institucional
  - Direccionamiento estratégico
  - Objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción
  - Portafolio de servicios
  - Metas y recursos cuatrienio
- Se evidencian dos (2) actas de reunión del comité directivo del SIG, así:
  - Acta No 1 de fecha 31 de enero de 2017, la cual tuvo el siguiente orden del día:
    - Verificación de quórum
    - Aprobación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2017 de la empresa
    - Designación del administrador de los trámites y servicios de la empresa, en la GT y S y en el SUIT
    - Designación del líder GEL (Gobierno en línea)
    - Presentación cronograma actualización documentos del SIG
    - Presentación y aprobación del programa anual de auditorías para 2017
    - Proposiciones y varios
      - Actualización documentos de contratación
      - Novedades código de ética
      - Funciones del comité directivo
      - Mapa de riesgos provisional
      - Estado link de transparencia
    - Compromisos adquiridos: Presentar los ajustes a fechas para ciertas actividades en el programa anual de auditorías para la vigencia 2017 (Responsable jefe Oficina Control Interno) (fecha de cumplimiento 03/01/2017)
  - Acta No 2 de fecha 28 de marzo de 2017, la cual tuvo el siguiente orden del día:
    - Verificación de quórum
    - Aprobación Plan institucional de capacitación

- Compromisos adquiridos: Programar reunión entre el Gerente general y el subgerente de gestión corporativa (Responsable Subgerente de gestión corporativa) (fecha de cumplimiento 04/04/2017)
- Se evidencia la realización de dos (2) talleres de Planeación Estratégica (25/01/2017 y 20/04/2017)
- Se evidencia la elaboración y socialización del Plan de Acción Institucional 2017 V2.0, así como los planes de acción de las siguientes áreas:
  - Dirección Comercial
  - Dirección de gestión contractual
  - Dirección de predios
  - Oficina Asesora de Comunicaciones
  - Oficina Asesora de planeación
  - Oficina de control Interno
  - Oficina de gestión del suelo
  - Subgerencia de desarrollo de proyectos
  - Subgerencia de gestión corporativa
  - Subgerencia de gestión inmobiliaria
  - Subgerencia de gestión urbana
  - Subgerencia jurídica
- Respecto a los mencionados planes, se encuentra que no todos mantienen la misma presentación, ya que en algunos planes se especifica el peso ponderado de las acciones particulares, dentro del cumplimiento de las metas y en otro no.
- Se evidencia la elaboración y socialización del Plan de Contratación en tres versiones, así (09/02/2017 – 01/03/2017 – 04/05/2017)
  - Se evidencian informes de seguimiento al Plan de Contratación (con reportes sucesivos de enero a mayo de 2017)
- Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación cuenta con el consolidado de los informes de seguimiento a los planes de acción reportados por las diferentes áreas con corte trimestral marzo 2017, pero esta Oficina no realiza un seguimiento propio del estado de cumplimiento de las acciones de las áreas que pueda evidenciarse en algún informe o instrumento que retroalimente a las dependencias.
- Se evidencian informes de seguimiento al “Formato único de seguimiento sectorial”, (con reportes sucesivos de enero a mayo de 2017)
- No se evidencia el diseño, medición, evaluación y seguimiento de indicadores de gestión (solamente se registra la formulación de los mismos dentro de los planes de acción). Sin embargo, la Oficina de Planeación cuenta con un cronograma de implementación de indicadores de gestión 2017, el cual se desarrollará a partir del 10 de julio de 2017.

## RECOMENDACIONES

- Unificar la presentación de los planes de acción de todas las dependencias.
- Es importante que el seguimiento a los Planes de Acción de los procesos genere una alerta temprana para la totalidad de los procesos, que permita generar acciones en el momento de presentarse incumplimiento o retraso en las acciones de los planes, ya que no se evidenció un seguimiento realizado a los reportes presentados por los procesos por parte de la Oficina de Planeación.
- Realizar la formulación de los indicadores de gestión para la vigencia 2017, y una vez se cuente con ellos, realizar la difusión y aplicación de los mismos.

Cordialmente,



Omar Urrea Romero  
**Jefe Oficina de Control Interno (E)**

Auditores: *Ricardo González Cobos*  
*Lily Johanna Moreno González*